

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

REF: TEC-PRO-0425-7

PERSONAL TECNICO DE APOYO para el Area de Depuración de Aguas Residuales, dentro del Grupo Profesional 2.2 (Técnicos) de la estructura y clasificación profesional establecida en el Convenio Colectivo vigente en la empresa.

PERFIL DEL PUESTO:

Misión del puesto.

Bajo dependencia directa del Jefe del Area de Depuración de Aguas Residuales es responsable de prestar apoyo técnico en la explotación de instalaciones, desarrollo de proyectos y adaptación técnica y normativa , así como en materia de contratación siguiendo las instrucciones de la Empresa.

Funciones a desarrollar.

Funciones genéricas del grupo profesional:

- Responsabilizarse, en dependencia directa de la Dirección o Jefatura de Servicio, de Area o de Grupo, de la ejecución de tareas relacionadas con su especialidad, pudiendo supervisar un equipo de profesionales a su cargo.
- Desarrollar una función de media y alta complejidad técnica, de forma directa y/o con apoyo de personal bajo su dependencia, así como la coordinación, supervisión y control de las tareas asignadas a los equipos a su cargo.
- Prestar colaboración a otros Servicios en las materias propias de su actividad, cuando le sea requerido, con la finalidad de ofrecer la mejor prestación de los servicios de la Empresa.
- Tener como prioridad al cliente, beneficiario del servicio que la empresa aporta, y clave del éxito de ésta.
- En las actividades de coordinación y supervisión de los equipos a su cargo, informará en materia de promoción e incentivación. Colaborará con el diseño y elaboración de procedimientos y protocolos.
- Mantener las relaciones internas y externas que sean requeridas para el desempeño de su función, teniendo en consideración la imagen que desde su puesto puede transmitirse tanto al resto de la Organización como a Consumidores, Corporaciones y otros Organismos.
- Elaborar, supervisar, controlar y aprobar todo tipo de documentación que afecte a su área de influencia. Generar y mantener los sistemas de archivo necesarios para su actividad.
- Utilizar adecuadamente los medios que, según las funciones específicas del puesto, la Empresa pone a su disposición: informáticos, movilidad, comunicación, instalaciones, equipos, etc.
- Realizar funciones análogas y complementarias relacionadas con la misión del puesto, incluidas las propias de su clase, categoría profesional o equivalente.
- Actuar como Responsable del Contrato, cuando así sea establecido en los Pliegos de Condiciones.
- Cumplir y hacer cumplir toda la normativa aplicable a las tareas de su responsabilidad, y en particular, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente y Código Ético.

Funciones específicas del puesto de trabajo:

- Apoyo técnico en la planificación, organización y supervisión del conjunto de actividades que se llevan a cabo en el Área relacionadas con la explotación de las instalaciones de

depuración de aguas residuales, desarrollo de proyectos y adaptación técnica y normativa.

- Apoyo técnico en todos los aspectos de contratación de las actividades que se llevan a cabo en el Área incluyendo toda la documentación para la definición, redacción y tramitación de los pliegos, todo tipo de informes durante la fase de licitación y documentación asociada a los contratos durante el desarrollo de estos, así como el seguimiento de los contratos en cuanto a funcionalidad de estos, control económico y planificación de las nuevas licitaciones en los plazos requeridos en la empresa.
- Coordinación, seguimiento, cumplimiento de programas, acompañamiento y apoyo a las actividades relacionadas con Seguridad Industrial y sistemas de gestión, en el conjunto de instalaciones de la Empresa.
- Preparación, intervención y acompañamiento en las Auditorías que son realizadas a la Empresa en materia energética, seguridad industrial, sistemas de gestión, en materia contractual, de explotación de las instalaciones de tratamiento de agua, laboratorio de calidad de las aguas, así como la automatización y control de todo el ciclo integral del agua.
- Preparación, organización, intervención, en los diferentes tipos de reuniones que por razón de su cargo requieren de su presencia, entre otras: Reuniones del Servicio y con otros Servicios, con personas de su equipo, con proveedores y clientes.
- Preparación y colaboración en la elaboración de la documentación requerida en su actividad (tramitación ante la Administración, expedientes, tomas de datos, proyectos, pliegos, informes a medida, certificaciones, normativas, autorizaciones, gamas de mantenimiento, especificaciones técnicas, etc.), adecuándola a la legislación vigente.
- Solicitar y /o aprobar, dentro de los límites presupuestarios que se establezcan, la adquisición de bienes o servicios necesarios para la actividad que realiza.
- Supervisar la ejecución de las actividades de las Empresas contratadas para la prestación de los diferentes servicios, así como los costes inherentes.
- Atención a Instituciones Públicas y Empresas Privadas en situaciones que requieren la intervención / información/ resolución desde su función.
- Realización de Guardias a solicitud de la Empresa, y según la programación establecida.
- Suplir, en las funciones delegables, a su inmediato superior, en casos de ausencias (bajas y vacaciones).
- Realizar jornadas de trabajo de forma puntual o continuada en distintos centros de trabajo en función de las necesidades del servicio.

REQUISITOS MINIMOS:

Formación académica.

- Ingeniería Superior en alguna de las siguientes especialidades: eléctrica, mecánica o química
- Grado Universitario + Master en alguna de las siguientes especializaciones: ingeniería industrial, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica o ingeniería química.

Experiencia profesional.

- Mínimo un año de experiencia en alguna de las siguientes actividades:
 - Explotación de infraestructuras del ciclo integral del agua.
 - Redacción de proyectos de infraestructuras del ciclo integral del agua.
 - Supervisión de ejecución de obras de infraestructuras del ciclo integral del agua.
 - Asistencia Técnica relacionada con el sector de la depuración de aguas residuales.

PRUEBAS DE SELECCION:

La preselección de candidaturas y selección de personal se realizará por la empresa Auren, debiendo inscribirse las personas candidatas desde las 12 horas del día 2 de Julio de 2025 hasta las 12 horas del día 16 de Julio de 2025 en el enlace que figura a continuación, bajo la referencia indicada en el encabezamiento de este documento, cumplimentando debidamente los datos solicitados y adjuntando el correspondiente Curriculum Vitae.

<https://aurenpersonas.auren.es/jobs/6107519-tecnico-de-apoyo-area-de-depuracion-de-aguas-residuales-ref-tec-pro-0425-7/fd280520-d1c1-41a1-bd01-ee05fc196795>

La evaluación se llevará a cabo mediante una valoración del Curriculum Vitae presentado, valoración de competencias, pruebas de conocimientos y entrevistas, valorándose cada una de las fases con un máximo de 10 puntos y teniendo cada fase carácter eliminatorio.

1.- Valoración de Curriculum Vitae:

Para la valoración del Curriculum Vitae se deberán cumplir los requisitos mínimos de formación académica, conocimientos específicos y experiencia profesional en las funciones descritas, valorándose los siguientes conocimientos y experiencia superior a la mínima requerida, hasta un máximo de diez puntos:

- A) Valorable hasta un máximo de tres puntos, descartándose los puntos que excedan de dicho límite:
- Formación específica en materia de depuración, tipo Master oficial o propio: 3 puntos
 - Formación específica en materia de depuración, curso CEDEX o similar: 1 punto.
 - Formación con una duración mínima de 16 h en GIS: 0,75 puntos.
 - Formación con una duración mínima de 16 h en UNE-EN ISO 9.001: 0,5 puntos.
 - Formación con una duración mínima de 16 h en UNE-EN ISO 14.001: 0,5 puntos.
 - Formación con una duración mínima de 50 h en aplicaciones ofimáticas (procesador de texto, hoja de cálculo, base de datos, presentación): 1 punto.
 - Formación con una duración mínima de 16 h en Inteligencia Artificial: 0,25 puntos.
 - Formación con una duración mínima de 16 h en aplicaciones informáticas sobre cuadro de mandos: 0,5 puntos.
 - Nivel de inglés B2 (Certificación de Cambridge o equivalente): 1 punto.
- B) Valorable hasta un máximo de siete puntos, descartándose los puntos que excedan de dicho límite:
- Experiencia en Explotación de infraestructuras del ciclo integral del agua: 3 puntos entre 12 y 24 meses. Más de 24 meses: 4 puntos.
 - Experiencia en Redacción de proyectos de infraestructuras del ciclo integral del agua: 2 puntos entre 12 y 24 meses. Más de 24 meses: 3 puntos.
 - Experiencia en Supervisión de ejecución de obras de infraestructuras del ciclo integral del agua: 2 puntos entre 12 y 24 meses. Más de 24 meses: 3 puntos.
 - Experiencia en Asistencia Técnica relacionada con el sector de la depuración de aguas residuales: 3 puntos entre 12 y 24 meses. Más de 24 meses: 4 puntos.
 - Experiencia en tramitación de contratos con la LCSP (Ley 9/2017): 1 punto por más de 6 meses.
 - Experiencia en sistemas de calidad (ISO 9001, ISO 14001, 45001, 50001 u otros equivalentes): 1 punto por más de 6 meses.

Para aportar la información relativa a los aspectos indicados, podrá hacerse en el texto del propio curriculum o en un anexo a este, especificando para la formación realizada el nombre o título,

carga lectiva y contenido, y para la experiencia las empresas para las que se ha prestado servicios, tareas realizadas, responsabilidades asumidas, periodos de experiencia.

Se podrá solicitar en cualquier momento el título, certificado o informe, según proceda, que acredite los estudios y cursos realizados y especificados en el CV, así como la aportación de certificados que acrediten la experiencia laboral.

2.- Pruebas competenciales: integridad, compromiso, orientación a las personas interesadas, resistencia/fortaleza, trabajo en equipo, proactividad/iniciativa, autonomía, creatividad, capacidad de análisis y resolución de problemas.

3.- Prueba de conocimientos tipo test sobre las siguientes materias:

- Diseño y cálculo de procesos de producción relacionados con la depuración de aguas residuales: 3,5 puntos.
- Criterios de mantenimiento y conservación de equipos electromecánicos e instalaciones de depuración: 3,5 puntos.
- Conocimiento de requisitos normativos en vigor relacionados con la depuración de aguas residuales: 2 puntos.
- Conocimientos generales sobre ley de contratos del sector público (conceptos como PBL y VEC; procedimientos y criterios de adjudicación en un contrato de servicio): 1 punto.

Todas las convocatorias y comunicaciones se realizarán por correo electrónico.

El presente proceso de selección se efectúa en función al procedimiento de contratación de personal de Aljarafesa, publicado en su página web.

Tomares a 2 de Julio de 2025.